



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 24 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0007624/2017, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de materiales para colocación de antenas WIFI en el Camping La Florida; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 311/2017, de Fecha 13 de Septiembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 41/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 28 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 50/51 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 52/2017, emite el informe correspondiente a fs. 292/302, notificado a fs. 303/304.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$ 31.150,09), a las firmas: "TECNORED S.A. (\$ 1.142,36)", "NAXOS KUT S.A. (\$ 3.646,21)", "MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 4.720,00)", "DI GENNARO LUCIANO (\$ 2.809,52) y "COMUNICACIONES DEL SUR S.R.L. (\$ 18.832,00)".

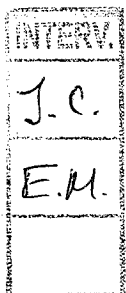
Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

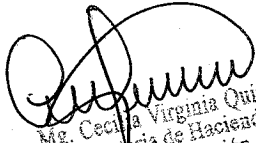
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 370/2017




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 41/2017 a las firmas: "TECNORED S.A. - (CUIT: 30-70905461-5)", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.142,36), "NAXOS KUT S.A. - (CUIT: 30-71479078-8)", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 3.646,21), "MARTINO SERGIO DANIEL - (CUIT: 20-12489385-3)", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 4.720,00), "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.809,52) y "COMUNICACIONES DEL SUR S.R.L. - (CUIT: 30-71530039-3)", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 18.832,00) para la provisión de materiales para la colocación de antenas WIFI en el Camping La Florida, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

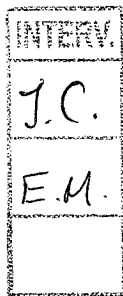
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$ 31.150,09).

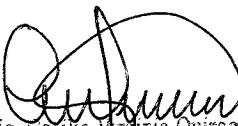
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 370/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.